

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de los Pedroches  
El Viso (Córdoba)**

Núm. 8.548/2012

En la Intervención de esta Mancomunidad, y a los efectos previstos en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público, expediente incoado a los efectos de la modificación del artículo 3º de la Ordenanza reguladora del Precio Público por

la Utilización de Diversa Maquinaria de la Mancomunidad, aprobada inicialmente por acuerdo de Asamblea adoptado en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 de diciembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 18 del antes citado texto legal, podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

a) Oficina de presentación: Secretaría de la Mancomunidad.

b) Órgano ante el que se reclama: Asamblea General Mancomunidad.

En El Viso a 20 de diciembre de 2012.- El Presidente, Fdo. Juan Díaz Caballero.